

Universidad de Alcalá

- 246** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, por la que se modifica la composición del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la especialidad "Mantenimiento-Multifunción", nivel salarial B2.*

Por Resolución de la Gerencia de 2 de octubre de 2009, se hizo pública la composición del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la especialidad "Mantenimiento-Multifunción", nivel salarial B2, convocado por Resolución de 9 de septiembre de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 26 de septiembre).

Como complemento a dicha Resolución, se hace pública una modificación en la composición del tribunal que ha de juzgar dichas pruebas, procediéndose a:

- La designación de don Manuel Esteban Crego como Vocal titular.
- Dejar sin efectos el nombramiento efectuado a don Alfonso González Lozano como Vocal titular.

Alcalá de Henares, a 11 de enero de 2010.—El Gerente (Resolución de 1 de noviembre de 2003; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé.

(03/2.423/10)

Universidad de Alcalá

- 247** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, por la que se modifica la composición del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la especialidad "Biología Molecular", nivel salarial A2.*

Por Resolución de la Gerencia de 8 de octubre de 2009, se hizo pública la composición del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la especialidad "Biología Molecular", nivel salarial A2, convocado por Resolución de 21 de septiembre de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 5 de octubre).

Como complemento a dicha Resolución, se hace pública una modificación en la composición del tribunal que ha de juzgar dichas pruebas, procediéndose a:

- La designación de don Fernando Marín Medina como Vocal titular.
- Dejar sin efectos el nombramiento efectuado a don Juan Carlos Ocaña Tabernero como Vocal titular.

Alcalá de Henares, a 11 de enero de 2010.—El Gerente (Resolución de 1 de noviembre de 2003; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé.

(03/2.424/10)

Universidad de Alcalá

- 248** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, por la que se modifica la composición del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la especialidad "CERMN", nivel salarial A2.*

Por Resolución de la Gerencia de 8 de octubre de 2009, se hizo pública la composición del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la especialidad "CERMN", nivel salarial A2, convocado por Resolución de 21 de septiembre de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 5 de octubre).

Como complemento a dicha Resolución, se hace pública una modificación en la composición del tribunal que ha de juzgar dichas pruebas, procediéndose a:

- La designación de don Fernando Marín Medina como Vocal titular.
- Dejar sin efectos el nombramiento efectuado a don Juan Carlos Ocaña Tabernero como Vocal titular.

Alcalá de Henares, a 11 de enero de 2010.—El Gerente (Resolución de 1 de noviembre de 2003; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé.

(03/2.422/10)

Universidad Rey Juan Carlos

- 249** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, por la que se nombra a doña María Pilar Trinidad Núñez Profesora Titular de Escuela Universitaria (21/TEU/003).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), y el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 5 de octubre de 2009, de esta Universidad ("Boletín Oficial del Estado" del 16), para la provisión de la plaza 21/TEU/003, de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de "Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales", y, una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios ("Boletín Oficial del Estado" del 8),

HE RESUELTO

Nombrar a doña María Pilar Trinidad Núñez, con documento nacional de identidad número 28946578-C, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de "Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales", adscrita al Departamento de Derecho Público II.

En Móstoles, a 1 de enero de 2010.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/1.681/10)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 250** *ORDEN 2158/2009, de 14 de diciembre, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento de teatros municipales para el año 2010.*

La Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, lleva a cabo diversas acciones cuya finalidad es el fomento de la cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1.20 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

El principio básico que fundamenta las presentes ayudas es la consideración de las artes escénicas y musicales como bienes culturales que repercuten directamente en el desarrollo intelectual, creativo y lúdico de los ciudadanos. Con el fin de fomentar el interés de los ciudadanos por dichas disciplinas artísticas, resulta necesario que tales representaciones se lleven a cabo en recintos escénicos que dispongan de dotaciones técnicas adecuadas.

La presente Orden pretende, por tanto, consolidar el apoyo prestado a los municipios de la Comunidad de Madrid para el equipamiento de sus teatros, con el fin de que puedan desarrollar en ellos una programación de artes escénicas y musicales de calidad.

En virtud de lo expuesto, y bajo los principios que han de regir la asignación de las ayudas públicas, de conformidad con la Ley 38/2003,